

**Acuerdo del Consejo Superior N°002  
11 de noviembre de 2022**

**“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES DE MATRÍCULA Y OTROS  
DERECHOS PECUNIARIOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA  
PARA EL AÑO 2023”**

En Consejo Superior de la Corporación Universitaria Reformada en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las contenidas en la Ley 30 de 1992 y

**CONSIDERANDO**

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto General le corresponde al Consejo Superior, en el marco de la orientación financiera, estudiar y establecer el valor de las matrículas y de otros derechos pecuniarios de la institución.
2. Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2022, autorizó a la Dirección Administrativa y Financiera establecer los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios teniendo como fundamento, el fortalecer la permanencia académica a través de la generación de alternativas financieras que permitan el acceso a todos sus estudiantes para el año 2023 con miras a que continúen su proceso de formación profesional.
3. En virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1°:** A partir del presente acuerdo, el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2023 de los programas de pregrado y posgrado se establecen de la siguiente forma:

CONCEPTO	2022	2023	Variación
<b>DERECHOS DE INSCRIPCIÓN</b>			
Inscripción Programas de pregrado	\$ 88.800	\$ 99.600	12,162%
Inscripción Programas de posgrado	\$ 111.900	\$ 125.500	12,154%
<b>MATRÍCULA PREGRADO</b>			
Teología	\$ 2.357.800	\$ 2.645.900	12,219%
Psicología	\$ 2.526.300	\$ 2.835.000	12,219%
Música	\$ 3.600.000	\$ 4.039.900	12,219%

CONCEPTO	2022	2023	Variación
<b>MATRÍCULA PREGRADO</b>			
Derecho		\$ 4.488.800	Nuevo
Licenciatura en Educación Bilingüe Español-Inglés	\$ 3.114.100	\$ 3.494.600	12,219%
Licenciatura en Bilingüismo: Español e Inglés		\$ 3.494.600	Nuevo
Administración de Negocios Internacionales	\$ 3.030.200	\$ 3.400.500	12,220%
Administración Marítima y Portuaria	\$ 3.114.100	\$ 3.494.600	12,219%
Administración de Empresas	\$ 3.114.100	\$ 3.494.600	12,219%
Contaduría Pública	\$ 3.114.100	\$ 3.494.600	12,219%
Tecnología en Electromedicina	\$ 4.741.400	\$ 5.320.700	12,218%
Tecnología en Mantenimiento de Equipo biomédico		\$ 5.320.700	Nuevo
Tecnología en Desarrollo ambiental y sostenible	\$ 4.741.400	\$ 5.320.700	12,218%
Tecnología en Gestión de Redes informáticas	\$ 4.741.400	\$ 5.320.700	12,218%
Tecnología en Logística Empresarial	\$ 4.741.400	\$ 5.320.700	12,218%
Ingeniería Biomédica	\$ 4.741.400	\$ 5.320.700	12,218%
Ingeniería Ambiental	\$ 4.741.400	\$ 5.320.700	12,218%
Ingeniería Informática	\$ 4.741.400	\$ 5.320.700	12,218%
Ingeniería Industrial	\$ 4.741.400	\$ 5.320.700	12,218%
<b>VALOR DE CRÉDITOS ACADÉMICOS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO</b>			
Teología	\$ 130.989	\$ 146.900	12,147%
Psicología	\$ 148.606	\$ 166.700	12,176%
Música	\$ 240.000	\$ 269.300	12,208%
Derecho		\$ 249.300	Nuevo
Licenciatura en Educación Bilingüe Español-Inglés	\$ 173.006	\$ 194.100	12,193%
Licenciatura en Bilingüismo: Español e Inglés		\$ 194.100	Nuevo
Administración de Negocios Internacionales	\$ 168.344	\$ 188.900	12,211%
Administración de Empresas	\$ 173.006	\$ 194.100	12,193%
Administración Marítima y Portuaria	\$ 173.006	\$ 194.100	12,193%
Contaduría Pública	\$ 173.006	\$ 194.100	12,193%
Tecnología en Electromedicina	\$ 296.338	\$ 332.500	12,203%
Tecnología en Mantenimiento de Equipo biomédico		\$ 332.500	Nuevo
Tecnología en Desarrollo Ambiental y Sostenible	\$ 278.906	\$ 312.900	12,188%
Tecnología en Gestión de Redes Informáticas	\$ 263.411	\$ 295.600	12,220%
Tecnología en Logística Empresarial	\$ 296.338	\$ 332.500	12,203%
Ingeniería Biomédica	\$ 296.338	\$ 332.500	12,203%
Ingeniería Ambiental	\$ 278.906	\$ 312.900	12,188%
Ingeniería Informática	\$ 263.411	\$ 295.600	12,220%
Ingeniería Industrial	\$ 296.338	\$ 332.500	12,203%

CONCEPTO	2022	2023	Variación
<b>MATRÍCULA POSGRADO</b>			
Especialización en Finanzas Internacionales	\$ 4.668.400	\$ 5.238.900	12,220%
Especialización en Desarrollo Humano y Organizacional	\$ 4.062.700	\$ 4.559.100	12,218%
Especialización en Gerencia tributaria		\$ 7.294.000	Nuevo
Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo		\$ 7.294.000	Nuevo
<b>EXÁMENES DE ADMISIÓN, SUPLETORIOS Y HABILITACIONES</b>			
Diferidos y supletorios pregrado	\$ 39.000	\$ 43.700	12,051%
Diferidos y supletorios posgrado	\$ 60.500	\$ 67.800	12,066%
Habilitación pregrado	\$ 39.000	\$ 43.700	12,051%
Habilitación posgrado	\$ 60.500	\$ 67.800	12,066%
<b>DERECHOS DE GRADO</b>			
Derecho de grado programas de Pregrado	\$ 590.200	\$ 662.300	12,216%
Derecho de grado programas de Posgrado	\$ 804.600	\$ 902.900	12,217%
<b>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS (PREGRADO Y POSGRADO)</b>			
Constancias de Estudio	\$ 32.600	\$ 36.500	11,963%
Certificado Paz y Salvo Institucional	\$ 15.500	\$ 17.300	11,613%
Certificado de notas del Semestre	\$ 15.500	\$ 17.300	11,613%
Certificado histórico de notas (Todo el Programa)	\$ 32.600	\$ 36.500	11,963%
<b>OTROS DERECHOS PECUNIARIOS PREGRADO</b>			
Carné estudiantil (Estudiantes Nuevos)	\$ 24.300	\$ 27.200	11,934%
Carné estudiantil (Estudiantes Antiguos)	\$ 12.100	\$ 13.500	11,570%
Duplicado de carné	\$ 24.300	\$ 27.200	11,934%
Multa biblioteca retraso de entrega de libros por día	\$ 2.400	\$ 2.690	12,083%
Validación por crédito Programa de Teología		\$ 146.900	Nuevo
Validación por crédito Programa de Psicología		\$ 166.700	Nuevo
Validación por crédito Programa de Música		\$ 269.300	Nuevo
Validación por crédito Programa Derecho		\$ 249.300	Nuevo
Validación por crédito Programa de Licenciatura en Educación bilingüe Español - Inglés		\$ 194.100	Nuevo
Validación por crédito Programa de Licenciatura en Bilingüismo: Español - Inglés		\$ 194.100	Nuevo
Validación por crédito Programa de Administración de Negocios internacionales		\$ 188.900	Nuevo
Validación por crédito Programa de Administración de Empresas		\$ 194.100	Nuevo
<b>OTROS DERECHOS PECUNIARIOS PREGRADO</b>			
Validación por crédito Programa de Administración Marítima y Portuaria		\$ 194.100	Nuevo
Validación por crédito Programa de Contaduría pública		\$ 194.100	Nuevo
Validación por crédito Programa de Tecnología en Electromedicina		\$ 332.500	Nuevo
Validación por crédito Programa de Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico		\$ 332.500	Nuevo

CONCEPTO	2022	2023	Variación
Validación por crédito Programa de Tecnología en Desarrollo Ambiental y Sostenible		\$ 312.900	Nuevo
Validación por crédito Programa de Tecnología en Gestión de Redes Informáticas		\$ 295.600	Nuevo
Validación por crédito Programa de Tecnología en Logística Empresarial		\$ 332.500	Nuevo
Validación por crédito Programa de Ingeniería Biomédica		\$ 332.500	Nuevo
Validación por crédito Programa de Ingeniería Ambiental		\$ 312.900	Nuevo
Validación por crédito Programa de Ingeniería Informática		\$ 295.600	Nuevo
Validación por crédito Programa de Ingeniería industrial		\$ 332.500	Nuevo
Aplicación examen de Suficiencia	\$ 81.100	\$ 91.000	12,207%
Homologación por crédito	\$ 12.900	\$ 14.400	11,628%
Duplicado de Acta de Grado	\$ 73.300	\$ 82.200	12,142%
Duplicado de Diploma	\$ 139.000	\$ 155.700	12,014%
Duplicado de certificado – Curso de Extensión	\$ 88.800	\$ 99.600	12,162%
Contenidos Programáticos por Asignatura	\$ 7.600	\$ 8.500	11,842%
<b>OTROS DERECHOS PECUNIARIOS POSGRADO</b>			
Carné estudiantil (Estudiantes Nuevos)	\$ 24.300	\$ 27.200	11,934%
Carné estudiantil (Estudiantes Antiguos)	\$ 12.100	\$ 13.500	11,570%
Duplicado de carné	\$ 24.300	\$ 27.200	11,934%
Multa biblioteca retraso de entrega de libros por día	\$ 2.400	\$ 2.690	12,083%
Homologación por crédito	\$ 39.000	\$ 43.700	12,051%
Duplicado de Acta de Grado	\$ 73.300	\$ 82.200	12,142%
Duplicado de Diploma	\$ 139.000	\$ 155.700	12,014%
Duplicado de certificado – Curso de Extensión	\$ 88.800	\$ 99.600	12,162%
Contenidos Programáticos por Asignatura	\$ 7.600	\$ 8.500	11,842%

**Artículo 2°:** El Rector deberá comunicar por intermedio de la Dirección Administrativa y Financiera al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica en general las decisiones adoptadas en el presente acuerdo.

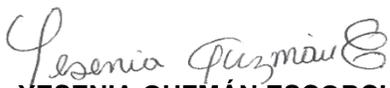
**Artículo 3°:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

Dado en Barranquilla a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BELKYS TEHERÁN ESTRADA**  
Presidente (e)

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General.

  
**YESENIA GUZMÁN ESCORCIA**  
Secretaria General